



**Anuncio de 17/02/2025 de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Cuenca de inicio del Deslinde de la vía pecuaria “Vereda de Villanueva de la Jara”, en el término municipal de Iniesta, provincia de Cuenca, discurriendo en un primer tramo por el “Camino de la Jara” hasta que se une con la carretera de Iniesta a San Clemente (CM-311), llegando hasta el descansadero – abrevadero “Pozo de las cuatro bocas”.**

Para dar cumplimiento a la Ley 9/2003, de 20 de marzo de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (DOCM, 8 de abril de 2003) y conforme a los datos que seguidamente se relacionan, con fecha de 10 de febrero de 2025 el Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la provincia de Cuenca, ha resuelto acordar el inicio del procedimiento del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de Villanueva de la Jara”, desde la intersección de esta con el tramo de vía pecuaria perteneciente al municipio de El Peral (Cuenca), discurriendo en un primer tramo por el “Camino de la Jara” hasta que se une con la carretera de Iniesta a San Clemente (CM-311), llegando hasta el descansadero – abrevadero “Pozo de las cuatro bocas”, nombrando a tales efectos al ingeniero operador D. Eduardo García Paredes para llevar a cabo las operaciones materiales y de instrucción del correspondiente procedimiento administrativo. Se hace público para el general conocimiento que los trabajos de campo de deslinde o apeo darán comienzo a partir de las 10 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en torno al p.k. 15,5 ctra. CM-311 a la altura del Hotel los Cañas.

Ante la posibilidad de que pudieran existir personas físicas o jurídicas que pudieran considerarse interesadas según lo establecido en artículo 105 de la Constitución Española y en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todas aquellas personas que se consideren afectadas e interesadas podrán comparecer, debidamente acreditadas a las operaciones materiales y formular las manifestaciones que estimen oportunas para la defensa de sus derechos.

Provincia: Cuenca

Término municipal: Iniesta

Vía Pecuaria: “Vereda de Villanueva de la Jara”

Tramo: desde la intersección con el tramo de vía pecuaria perteneciente al término municipal de El Peral (Cuenca), discurriendo en un primer tramo por el “Camino de la Jara” hasta que se une con la carretera de Iniesta a San Clemente (CM-311), llegando hasta el descansadero – abrevadero “Pozo de las cuatro bocas”.

Longitud aproximada: 6.020,08 metros

Anchura de la vía: 16,80 metros

Clasificación aprobada por: Orden 30 de mayo de 1959.

Cuenca, 17/02/2025  
EL DELEGADO PROVINCIAL  
José Ignacio Benito Culebras

